

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 115 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y ALEJANDRO ACOSTA GÁMEZ

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 115 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ALEJANDRO ACOSTA GÁMEZ

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE EXPERTO INNOVADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 19.360.000).

PLAZO: CUATRO (04) MESES CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 06 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisora **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS** con C.C N° 52,309,769 de Bogotá, en calidad de contratista **ALEJANDRO ACOSTA GÁMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 80.117.345 de Bogotá D.C, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N° 115 DE 2025**, , teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 19.360.000

PRIMER PAGO: \$ 2.635.417

SEGUNDO PAGO: \$ 3.162.500

TERCER PAGO: \$ 3.162.500

CUARTO PAGO: \$ 3.162.500

QUINTO PAGO-VALOR A PAGAR: \$ 523.083.

VALOR POR ADICIONAR: \$0

VALOR POR LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:1,3,4,5,6,11 y 12	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Realizar la verificación de los niveles de madurez tecnológica TRL inicial y final de los prototipos de las empresas beneficiadas en la fase de implementación,	Informe final de niveles de madurez tecnológica (TRL)	CUMPLE
6	Seguimiento de la estrategia de acompañamiento y ejecución de actividades de innovación en la fase de implementación del proyecto	Soportes de visitas a empresas o reuniones con el equipo del proyecto	CUMPLE
7	Acompañamiento y seguimiento a la etapa de validación de los prototipos	Fotos y videos correspondientes a la validación de prototipos	CUMPLE
8	Asesorar y apoyar a las demás áreas del proyecto cuando estas así lo requieran.	Herramientas ajustadas a utilizar en el acompañamiento técnico de las actividades.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
1072911097	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00
1073535901	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00
1074425126	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00
1075065666	\$ 178.000,00	\$ 227.800,00	\$ 7.500,00

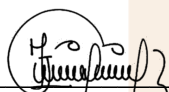
La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (05) cinco días del mes septiembre de 2025.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ALEJANDRO ACOSTA GÁMEZ
C.C N° 80.117.345 de Bogotá D.C.



LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C. 52,309,769 de Bogotá.
Supervisora.

UpHolding
Centro de Innovación y Productividad